158

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 10.601.-

POR EL CUAL SE PROMUEVE AL CARGO DE AUXILIAR DE HACIENDA D.2 DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA AL SENOR PASTOR G. OTAZO, CON ANTIGÜEDAD DEL 1 DEL CORRIENTE.-

Asunción, 25 de Octubre de 1945.-

Nº 2.013.

VISTA: la nota S/Nº 115 de la Dirección General de Estadística(Exp.M.H.nº 2976/45), en la que se solicita la promoción con antigüedad del 1 del corriente, del señor Pastor G. Otazo al cargo de Auxiliar de Hacienda D.2, en reemplazo del señor Evaristo Candia, quien fué declarado cesante por abandono del cargo, por Decreto Nº 10.069 de fecha 31 de Abril p.pdo.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Promuévese, con antigüedad al 1 del corriente, al cargo de Auxiliar de Hacienda D.2 de la Dirección General de Estadística al señor Pastor G. Otazo, en reemplazo del señor Evaristo Candia, quien fué declarado cesante por abandono del cargo.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.